

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Multidisciplinar	Investigación en Fisioterapia	3º	1º	6	Obligatoria
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elena Caro Morán (coordinadora): Parte I</li> <li>José Manuel Pastora Bernal: Parte II</li> </ul>			Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla. Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España. Teléfono 952 69 87 01. Correo electrónico: <a href="mailto:ecaro@ugr.es">ecaro@ugr.es</a> ; <a href="mailto:jmpastora@ugr.es">jmpastora@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			Elena Caro Morán: Martes, miércoles y jueves de 10 a 12 horas. José Manuel Pastora Bernal: Lunes, Martes y Miércoles de 11:30 a 13:30 horas. Web: <a href="http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pag-es/infoacademica/profesorado/">http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pag-es/infoacademica/profesorado/</a> Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

Grado en Fisioterapia
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)
Adquisición de competencias relacionadas con la Bioestadística. Lectura de Textos Científicos en Lengua Inglesa (Nivel Intermedio).
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>
Evidencia científica. Documentación en Fisioterapia. Diseños de Investigación. Métodos de Investigación en Fisioterapia. Soporte informático en la investigación. Proyecto de Investigación. Escritura y lectura crítica de artículos científicos. Transferencia de la investigación a la actividad profesional.
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>
<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> </ul> <p>ESPECÍFICAS (Orden CIN/2135/2008, BOE 19 de Julio)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.</li> <li>• Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</li> <li>• Ser capaz de interpretar la información relevante proveniente de trabajos de investigación para su incorporación a la práctica profesional.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b>
<p>Los objetivos que se pretende que alcancen los alumnos/as al finalizar el curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.</li> <li>2. Participar en la elaboración de protocolos y guías clínicas de fisioterapia basados en la evidencia científica fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.</li> <li>3. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita con los usuarios del sistema</li> </ol>



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página PAGE 13

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	2/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

sanitario así como con otros profesionales.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### PROGRAMA TEÓRICO:

##### ESCRITURA CIENTIFICA. FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS ESPECÍFICOS:

Tema 1. Fundamentos de investigación. Aspectos conceptuales. Clasificación de las ciencias. El modelo científico. El conocimiento científico en Fisioterapia.

Tema 2. Enfoques metodológicos en investigación. Causalidad en investigación. Los objetivos de la investigación científica.

Tema 3. El proceso de investigación. Fases de investigación. Fuentes de investigación. Depuración del problema. Criterios Finer.

Tema 4. Estilo de la lectura y escritura científica.

Tema 5. Metodología de lectura y escritura científica I: Partes preliminares.

Tema 6. Metodología de lectura y escritura científica II: La introducción.

Tema 7. Metodología de lectura y escritura científica III: El material y método.

Tema 8. Metodología de lectura y escritura científica IV: Los resultados.

Tema 9.- Metodología de lectura y escritura científica V: La discusión y conclusiones.

Tema 10. Metodología de lectura y escritura científica VI: Parte final.

##### DOCUMENTACIÓN EN FISIOTERAPIA:

Tema 11. Fuentes de información científicas.

Tema 12. Bases de datos científicas.

Tema 13. Revistas científicas.

Tema 14. Revistas científicas en Fisioterapia.

Tema 15. Indicios de calidad en investigación.

Tema 16. Búsquedas científicas.

Tema 17. Gestores bibliográficos.

##### PROCESO DE INVESTIGACIÓN:

Tema 18. Protocolo de investigación 1: Planteamiento de la hipótesis, Objetivos del estudio, Población de estudio, tamaño de la muestra.

Tema 19. Protocolo de investigación 2: Formación de grupos de estudio, medición y selección de variables, estrategia de análisis, cronograma, financiación.

Tema 20. Diseño de la investigación 1: Revisiones sistemáticas.

Tema 21. Diseño de la investigación 2: Investigación cualitativa. Estudios Descriptivos.

Tema 22. Diseño de la investigación 3: Estudios Experimentales.

Tema 23. Interpretación de los resultados 1: Papel de la estadística, potencia de un estudio.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página PAGE 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==	PÁGINA 3/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

Tema 24. Interpretación de los resultados 2: Sesgos de la investigación y aplicabilidad práctica de los resultados.

Tema 25. Métodos de investigación en Fisioterapia: Métodos clinimétricos, métodos orientados al análisis de la función neuromuscular, métodos biológicos y estudios a nivel celular y animal.

Tema 26. Evidencia científica en Fisioterapia.

#### PROGRAMA PRÁCTICO.

##### LECTURA Y ESCRITURA CIENTÍFICA:

Tema 1. Teorías científicas en Fisioterapia. Aplicaciones.

Tema 2. Metodología de lectura y escritura científica I: La introducción. Aplicaciones.

Tema 3. Metodología de lectura y escritura científica II: El material y método. Aplicaciones.

Tema 4. Metodología de lectura y escritura científica III: Los resultados. Aplicaciones.

Tema 5. Metodología de lectura y escritura científica IV: La discusión y conclusiones. Aplicaciones.

Tema 6. Metodología de lectura y escritura científica V: Parte final. Aplicaciones.

##### DOCUMENTACIÓN EN FISIOTERAPIA:

Tema 7. Identificación y acceso a las bases de datos científicas.

Tema 8. Identificación y acceso a las revistas científicas.

Tema 9. Búsqueda bibliográfica en fisioterapia.

Tema 10. Gestores bibliográficos.

##### PROCESO DE INVESTIGACIÓN:

Tema 11. Definir y reconocer el diseño de estudio.

Tema 12. Interpretación de resultados 1.

Tema 13. Interpretación de resultados 2.

Tema 14. Análisis de Evidencia científica 1.

Tema 15. Análisis de Evidencia científica 2.

Tema 16. Métodos clinimétricos de investigación en fisioterapia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez R. Ensayos clínicos. Diseño, análisis e interpretación. Madrid: Díaz de Santos, 2005.
- Argimon JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 3ª ed. Madrid: Elsevier; 2004.
- Argimón JM, Jiménez J, Martín A, Vilardell M. Publicación científica biomédica: ¿cómo escribir y publicar un artículo de investigación? Madrid: Elsevier; 2010.
- Badia X, Alonso J. La medida de la Salud. 4ª ed. Barcelona: Fundación Lilly; 2007.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página PAGE 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	4/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

- Blaxter L, Hughes C, Tight M. Como se hace una investigación. 2ª ed. Barcelona: Gedisa. Barcelona; 2005.
- Burgos R. Metodología de Investigación y Escritura Científica en Clínica. 3ª ed. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública; 1998.
- Chismolm RM. Teoría del conocimiento. Madrid: Tecnos; 1996.
- García JA, Jiménez F, Arnaud MR, Ramírez Y, Lino L. Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Madrid: Mc Graw-Hill; 2011.
- Hulley SB, Cummings SM, Browner WS, Grady DG, Newman TB. Diseño de Investigaciones Clínicas. 3ª ed. Barcelona: Lippincott Williams & Wilkins; 2007.
- Medina A, Castillo S. Metodología para la realización de Proyectos de Investigación y Tesis Doctorales. Madrid: Universitas; 2003.
- Montesano JR. Manual del Protocolo de Investigación. México: Distribuidora Intersistemas; 2006.
- Pearson A. Práctica clínica en la evidencia para enfermería y profesionales de Ciencias de la Salud. Edimar Eds; 2008.
- Sierra A, Sáenz M<sup>ª</sup>C, Fernández-Crehuet J, et al. Piédrola Gil: Medicina Preventiva y Salud Pública. 11ª ed. Barcelona: Elsevier; 2008.
- Day RA. Como escribir y publicar trabajos científicos. Washington: Organización Panamericana de la Salud; 1999.
- Yuren MT. Leyes, teorías y modelos. México: Trilla; 1981.

#### E-BOOKS

- Garcia Romero H. Metodología de la Investigación. Mexico:McGraw-Hill Interamericana, 1999.
- Hernández Montenegro LR. Metodología de la investigación en Ciencias de la Salud: Guía práctica.

#### ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.orthopaedicscores.com/>  
 World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>  
 Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>  
 European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>  
 Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>  
 Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>  
 Biblioteca UGR: <http://biblioteca.ugr.es/>  
 Biblioteca Electrónica UGR: [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La materia se imparte mediante un aprendizaje basado en el trabajo autónomo del alumnado (aprender a aprender) que combina contenidos teóricos, realización de prácticas y seminarios con apoyo de tutorías.

- **Clases a grandes grupos (teóricas)**



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página PAGE 13

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	5/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

Los contenidos teóricos se desarrollarán en clase orientados al aprendizaje individual del alumnado. El material que se aporte por parte del profesorado se informará previamente y se dispondrá en las plataformas docentes correspondientes (PRADO, Tablón de docencia).

Las clases teóricas se impartirán en periodos de 1 hora y 30 minutos, distribuidos en: 1 hora para exposición por parte del profesor, y últimos 30 minutos para debate conceptual, discusión, síntesis y conclusiones.

▪ **Clases a grupos reducidos (prácticas)**

Dirigidas a la adquisición de habilidades y destrezas, mediante las que se desarrollarán las aplicaciones con equipamiento y material especializado. La metodología empleada para el desarrollo de esta actividad formativa será la clase expositiva demostrativa. La clase se impartirá en dos periodos diferenciados entre sí, primer periodo, contextualización del tema práctico a tratar y exposición práctica por parte del profesor; seguidamente, el alumnado participa de forma activa aplicando los conocimientos adquiridos.

Tras cada clase práctica, se llevará a cabo una tarea de investigación previamente propuesta por el profesorado. El objetivo de esta actividad formativa es que el alumno/a adquiera la capacidad de integrar los conocimientos adquiridos tanto teóricos, como prácticos e, implementar el proceso de investigación en Fisioterapia.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La evaluación de la materia se realizará de forma **continua** a lo largo de todo el semestre (**Opción A**). En cualquier caso se contemplarán las opciones **B, C, D y E** atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/ doc/examenes%21>

**Calificación:**

La puntuación total a alcanzar en la asignatura será de 10 puntos para la modalidad de evaluación y convocatoria correspondiente. Para superar la asignatura en cualquiera de las modalidades de evaluación cada estudiante deberá obtener en cada apartado de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida para cada uno de ellos.

Tras la suma de los puntos la calificación final se obtendrá en función de los siguientes criterios:

Suspense: de 0 a 4,9 puntos;



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página PAGE 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	6/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

Aprobado: de 5 a 6,9 puntos;  
Notable: de 7 a 8,9 puntos;  
Sobresaliente: a partir de 9 puntos.

Se podrán dar las siguientes modalidades de evaluación:

**Opción A. EVALUACIÓN CONTINUA:**

La evaluación de la asignatura se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas. La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

- 1) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos teóricos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 25 % de la calificación final.
- 2) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos prácticos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 25 % de la calificación final.
- 3) Valoración de trabajos individuales realizados por el estudiante: 30% de la calificación final.
- 4) Valoración de trabajos grupales realizados por el estudiante: 20% de la calificación final.

Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente y exposición pública individual/grupal, serán obligatorias para todos.

**Opción B. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:**

1. Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
2. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
3. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página PAGE 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	7/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

**Opción C. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 55% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias prácticas: 45% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

**Opción D. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:**

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

\*\*\*\*En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

**Opción E. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.



**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Página PAGE 13

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Y eMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==	PÁGINA 8/13

  
YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 55% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias profesionales: 45% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

\*\*\*\*En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

**Elena Caro Morán:** Martes, miércoles y jueves de 10 a 12 horas.

**José Manuel Pastora Bernal:** Lunes, martes y miércoles de 11:30 a 13:30 horas.

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La atención tutorial se realizará a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

- Correo electrónico: @correo.ugr.es
- Google Meet
- PRADO
- Go.ugr.es



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página PAGE 13

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**

[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	9/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

correo electrónico para asegurar una atención personalizada.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
La metodología docente se adaptará y llevará a cabo a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada. La docencia se realizará de manera presencial y en caso de docencia no presencial a través de las plataformas digitales citadas.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<p>Para la calificación final se considerará la participación VIRTUAL en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia/CONEXIÓN a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia/ LA NO CONEXIÓN tanto a clases teóricas como prácticas, el alumnado deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>La calificación final resultará de las diferentes evaluaciones de las tareas, trabajos individuales y/o grupales) desarrollados por las/los estudiantes, y las pruebas escritas teórico-prácticas.</p> <p>La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos teóricos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 25 % de la calificación final.</li> <li>2) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos prácticos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 25 % de la calificación final.</li> <li>3) Valoración de trabajos individuales realizados por el estudiante: 30% de la calificación final.</li> <li>4) Valoración de trabajos grupales realizados por el estudiante: 20% de la calificación final.</li> </ol> <p><b>La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.</b></p>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<p>Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.</p> <p>La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:</p>	



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página PAGE 13

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	10/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 55% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias prácticas: 45% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

**La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.**

#### Evaluación Única Final

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver apartado anterior) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción, el estudiante, **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA**, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua..."

**La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.**

La nota resultará de un examen teórico: **Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: 100% de la nota final.**

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><b>Elena Caro Morán:</b> Martes, miércoles y jueves de 10 a 12 horas.</p> <p><b>José Manuel Pastora Bernal:</b> Lunes, martes y miércoles de 11:30 a 13:30 horas.</p> <p>Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.</p>	<p>La atención tutorial se realizará a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico: @correo.ugr.es</li><li>• Google Meet</li><li>• PRADO</li><li>• Go.ugr.es</li></ul>



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página PAGE 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	11/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se adaptará y llevará a cabo a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada. La docencia se realizará de manera presencial y en caso de docencia no presencial a través de las plataformas digitales citadas.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

Para la calificación final se considerará la participación VIRTUAL en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia/CONEXIÓN a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia/ LA NO CONEXIÓN tanto a clases teóricas como prácticas, el alumnado deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de acuerdo a la normativa vigente.

La calificación final resultará de las diferentes evaluaciones de las tareas, trabajos individuales y/o grupales) desarrollados por las/los estudiantes, y las pruebas escritas teórico-prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

- 1) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos teóricos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 25 % de la calificación final.
- 2) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos prácticos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 25 % de la calificación final.
- 3) Valoración de trabajos individuales realizados por el estudiante: 30% de la calificación final.
- 4) Valoración de trabajos grupales realizados por el estudiante: 20% de la calificación final.

**La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada.**

### Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página PAGE 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Y eMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==	PÁGINA 12/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 55% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias prácticas: 45% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

**La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada.**

#### Evaluación Única Final

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver apartado anterior) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción, el estudiante, **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA**, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua..."

La nota resultará de un examen teórico: **Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos y prácticos: 100% de la nota final.**

**La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.**

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

"Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor".



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página PAGE 13

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Código Seguro de verificación:YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Y eMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==	PÁGINA 13/13



YeMTjd5TExQEXKmQDuy0wg==